Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE HUMANIDADES
Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPUBLICA ARGENTINA
Tel./FAX (54) (0387) 4255458

SALTA, 08 JUL. 2008

RES. H. N° 818-08

EXPTE.N° 4.286/07.-

VISTO:

Las presentes actuaciones por las que la alumna María Eugenia Suárez, LU. N° 36.961, tramita la aprobación de su Trabajo de Tesis de Licenciatura en Antropología; y

CONSIDERANDO:

Que por Res. H. N° 711/07, se aprueba el tema de tesis y se designa a la Mgs. María Angela Aguilar como Directora de Tesis;

Que la alumna reúne las condiciones establecidas por Res. H. N° 1655/03 – Reglamento de Tesis de Licenciatura;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

LA DECANA DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES
R E S U E L V E :

ARTICULO 1°.- DESIGNAR a los siguientes docentes como miembros del Tribunal que tendrá a su cargo el estudio y posterior evaluación del Trabajo de Tesis , **"ACCION COLECTIVA Y TRANSFORMACIONES DE LA IDENTIDAD: DOCENTES AUTOCONVOCADOS EN SALTA 2.005-2.007"**, para acceder al título de Licenciada en Antropología, Plan 1992 de la alumna María Eugenia Suárez, L.U.N° 36.961:

Titulares:
Mgs. Roberto Gerardo Bianchetti (Presidente)
Mgs. María Angela Aguilar
Lic. Javier Yudi

Suplentes:
Dra. Sonia ALvarez
Dra. Elena Belli
Prof. Lucrecia Coscio

ARTICULO 2°.- NOTIFICAR a los miembros del Tribunal y comunicar a la alumna interesada, Dirección de Control Curricular, Escuela de Antropología, Departamento Alumnos y Boletín Oficial.

172-08

Prof. LUCIA DEL VALLE FERNANDEZ
SECRETARIA
Facultad de Humanidades U.N.Sa.

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA - Facultad de Humanidades

Esp. FLOR de MARIA del V. RIONDA
DECANA
Facultad de Humanidades - U.N.Sa.